

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 355

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.N la inmediata derogación o la suspensión sine die del Dto. Nac. N° 1999/92.

Entró en la Sesión 01/09/1993

Girado a la Comisión S/Tablas - Resolucion N° 160/93.
N°:

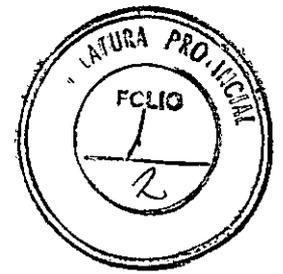
Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
80.08.93
MESA DE ENTRADA
Nº 355 HS/700 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

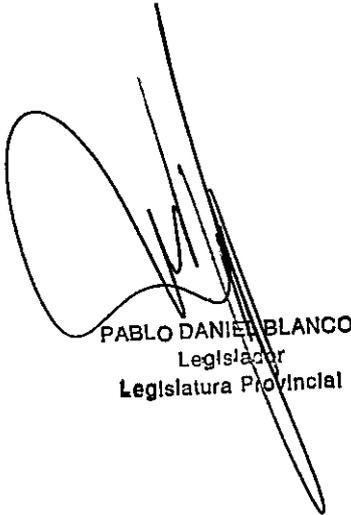
El índice de desocupación de nuestra Provincia es el más alto de su historia. La responsabilidad de esta profunda crisis social corresponde al Gobierno Nacional, pero también al Gobierno de nuestra Provincia.

Las políticas de gobierno conducen necesariamente a crear más desocupación, por eso es necesario crear, con carácter urgente, medidas que permitan corregir esas desigualdades o injusticias.

El presente proyecto de Resolución solicita al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata derogación o su suspensión sine die del Decreto del P.E.N. No. 1999/92, que implanta el tributo del I.V.A. a las empresas radicadas en Tierra del Fuego, en forma progresiva.

La aplicación irrestricta del citado Decreto llevará indefectiblemente a la desaparición y cierre de las empresas de la industria electrónica o de otros rubros, de Tierra del Fuego, agobiadas por las cargas tributarias, la apertura de la importación de los productos electrónicos con bajo o nulo arancel, y la crisis del mercado interno.

Señor Presidente, por las razones apuntadas solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

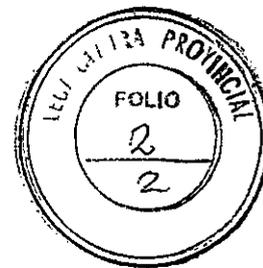


JÓRGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

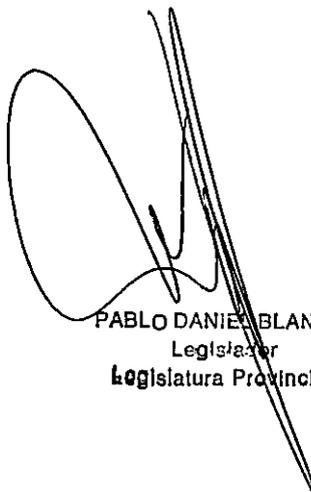
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata derogación o la suspensión sine die del Decreto del P.E.N. No. 1999/92, hasta que Tierra del Fuego supere su presente emergencia laboral, económica y social.

ARTÍCULO 2º: Comisionar a Legisladores Provinciales para llevar este reclamo al Poder Ejecutivo Nacional a la brevedad posible.

ARTÍCULO 3º: Invitar a los Señores Senadores y Diputados Nacionales por Tierra del Fuego a sumarse a las gestiones a desarrollar en el marco de la presente iniciativa.

ARTÍCULO 4º: De forma.



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial